



CIRCULAR N° 000009 FECHA: 12 ENE 2023

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES, DIRECTORES DE NÚCLEO Y SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CÓRDOBA.

ASUNTO: ELABORACION DE ESTUDIO TÉCNICO DE DISTRIBUCION DE PLANTA POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Cordial saludo:

Con el fin de definir las necesidades de docentes, horas extras por complemento de planta y de jornada única, articulación, relaciones técnicas alumno docente y alumno por grupo, mediante el presente se remite formato de necesidades docentes y directivos docentes en formato Excel, el cual debe ser diligenciado por los directivos docentes de los establecimientos educativos, y ser enviados a correo: secretariaeducacioncordoba@gmail.com, más tardar el día 31 de Enero de 2023.

La verificación de la información suministrada, se realizará por parte del equipo técnico de la SED, una vez desarrollada la revisión de la información se comunicará, de ser el caso, de las correcciones a que haya lugar.

Una vez aprobado el estudio por establecimiento educativo, se firmarán las actas correspondientes en las fechas establecidas y se procederá a emitir los actos administrativos de reconocimiento de horas extras y distribución de personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos adscritos al departamento de Córdoba.

Para este trabajo, los directivos docentes deben tener actualizada la matrícula en el SIMAT con los estudiantes en estado matriculado a más tardar 31 de Enero de 2023.

Se debe tener en cuenta el siguiente cronograma para el desarrollo óptimo del estudio técnico:

Actividad	Fecha
Reunión con directores de núcleo para socialización del formato matriz estudio técnico	Lunes 16 de enero de 2023.
Diligenciamiento por parte de los directivos docentes del formato matriz estudio técnico y acompañamiento por parte del equipo de la SED y los directores de núcleo.	17 al 31 de enero de 2023.
Recolección de la matriz debidamente diligenciada y enviadas al correo electrónico	A partir del 25 de enero de 2023.
Revisión de la matriz de estudio técnico por parte del equipo de la SED y consultados con directivos docentes.	26 de enero al 10 de febrero de 2023





Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

000009

Firma de las actas de concertación de la matriz de informe técnico por directivos docentes y comité de la SED.	6 al 10 de febrero de 2023.
Elaboración de resoluciones de horas extras y distribución docente	12 al 14 de febrero de 2023.
Legalización de resoluciones	15 de febrero de 2023.

Los directivos docentes, deben remitir la información diligenciada de la Matriz Estudio Técnico al correo electrónico: secretariaeducacioncordoba@gmail.com, a más tardar 1 de febrero de 2023.

Durante todo este proceso, contarán con el acompañamiento y asesoría para el diligenciamiento de la matriz por los funcionarios Anibal Arroyo Franco (3126655334), Fredy Martínez, Camilo Jiménez, Anny Vásquez, Luis David Lenés, Yefri Ruiz y el Director de Núcleo que atiende que acompaña al establecimiento educativo.

Agradecemos la atención a las orientaciones establecidas en la presente circular.

Cordialmente,


LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Anexo de formato de matriz de necesidades a diligenciar por parte de los directivos docentes.

Revisó: Anibal Arroyo Franco P.U. 
Proyectó: Fredy Martínez P.U. 



Gobernación de Córdoba NIT 800103935-6
Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co